

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 45177
PERIODO 2017

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MIRTHA SUSANA CASTAÑEDA VERA
CÉDULA	0400605812
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL
ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN DE LA DIGNIDAD:	Cantonal

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/03/2018	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	160

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
INSTITUCIONALIDAD PARA EL BUEN VIVIR	En la Comisión de Participación Ciudadana se exigió la reforma del reglamento de la Ordenanza del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Ord. 102	Se realizó un seguimiento muy cercano a elaboración e implementación del nuevo reglamento a la ordenanza dispuesto a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Se ejecutaron mesas de trabajo, asambleas, foros a nivel institucional, con colectivos sociales y varias organizaciones sociales del Distrito.	El nuevo reglamento fue sancionado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el 08 de junio de 2017.
TERRITORIO SUSTENTABLE CONECTADO Y ORDENADO	Se fiscalizó el Plan del Sistema de Transporte Público Intracantonal Combinado Rural y los resultados de la consultoría "Estudio de oferta y demanda de taxis DMQ con énfasis en las 33 parroquias rurales y proceso de ajuste de la oferta y la demanda", procesos que ejecuta la Secretaría de Movilidad;	Se logró que la Secretaría de Movilidad coordine con los GAD parroquiales y otros actores ciudadanos el proceso de elaboración e implementación de este plan en la ruralidad del Distrito.	En la Comisión de Desarrollo Parroquial se ha debatido y posicionado los criterios de la comunidad sobre las tarifas de transporte público y del proceso de regularización del servicio de taxi.
TERRITORIO SUSTENTABLE CONECTADO Y ORDENADO	Fiscalización de la implementación de la Ordenanza del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) No 127.	En la Comisión de Desarrollo Parroquial se realizó seguimiento a la implementación de los planes especiales "Sur Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito - Tababela" y Mancomunidad "Chocó-Andino (Calacali-Nanegal-Nanegalito-Pacto-Gualea-Nono)" acorde a lo que consta en la disposición transitoria octava del PUOS. Se realizaron observaciones al proceso de elaboración de estos planes especiales precautelando un crecimiento ordenado y planificado de la ruralidad, con criterios de inclusión, de sustentabilidad ambiental y de promoción de la riqueza y diversidad del DMQ.	En la elaboración del Plan Especial del Chocó Andino se tuvo particular atención a las asociaciones de productores de Panela, resolviendo se continúen las mesas de trabajo institucionales con el fin de fortalecer el papel de estos emprendedores en el desarrollo productivo de la zona y su relación con el territorio. Se planteo la necesidad de que puedan habilitar Licencias Únicas de Actividades Económicas acorde a esta necesidad rural.
INSTITUCIONALIDAD PARA EL BUEN VIVIR	En la Comisión de Educación y Cultura participamos activamente en la construcción del proyecto de reforma a la sección tercera de la ordenanza 224 referente a los premios culturales, artísticos, científicos y educativos, en el debate y aprobación por el concejo metropolitano. Participamos de la construcción de la ordenanza que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el DMQ No 0186.	Los premios se entregaron el 1 de diciembre, por el día de la interculturalidad quiteña. La Ordenanza No 186 garantiza la educación de manera permanente, continua y eficaz a personas con escolaridad inconclusa y rezago educativo.	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CIUDAD DEL BUEN VIVIR Y DERECHO A LA CIUDAD	Promoción de la participación ciudadana a través de la implementación de un proceso de formación ciudadana "Escuela Manuela Espejo" en la ruralidad, realizados en las parroquias de San Antonio de Pichincha y Conocoto.	50 líderes y dirigentes barriales fortalecen sus organizaciones y se convierten en un actores de los procesos de toma de decisiones públicas sobre sus derechos individuales y colectivos, en el marco del ejercicio del derecho a la ciudad.	Los procesos tuvieron una duración de 24 horas dividido en 6 sesiones de 4 horas cada uno.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	A través de la comisión de parroquias dimos apoyo técnico en la construcción	Estas acciones reconocen y valoran el territorio rural para convertirlo en un escenario que garantice la	

CIUDAD DEL BUEN VIVIR Y DERECHO A LA CIUDAD	del Carnaval de Amaguaña 2017 y los carnavales de las parroquias de la ruralidad del Distrito el fortalecimiento de la feria de la Virgen del Cinto – Lloa y el Levantamiento y sistematización de información para las declaratorias del día de la cultura de la ruralidad, declaratoria de patrimonio de las fiestas de Corpus Cristi de Alangasi.	participación, cohesión social y el uso de los espacios públicos en la construcción de relaciones interculturales basadas en el diálogo de saberes y la integración que permitan la preservación y desarrollo de auténticas, nuevas y renovadas formas de expresiones culturales locales que se mostrarán en los encuentros culturales de la ruralidad.
---	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Proyecto de reforma a la ordenanza 0319 del encuentro de culturas de las parroquias rurales del DMQ.	El Concejo Metropolitano, el 10 de septiembre de 2010, expidió la Ordenanza 0319 que Institucionaliza el Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, sin embargo posterior a la emisión de esta ordenanza la Asamblea Nacional emitió la Ley Orgánica de Cultura (2016) normativa que establece nuevos lineamientos de acción cultural en el país, a eso se suma, un proceso de reflexión y evaluación de los actores culturales y autoridades de la ruralidad sobre el recorrido del Encuentro Cultural en este tiempo, y en ese marco se plantea como una necesidad imperante la actualización de esta normativa.	Este proceso implicó la realización de mesas de trabajo con los GAD Parroquiales, secretarías y direcciones municipales, asambleas con colectivos sociales y culturales del Distrito.
Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (Vicepresidenta). Participación en 22 sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.	Mesas de trabajo, aportes, construcción conjunta de la ordenanza de Gobierno Abierto sancionada el 29 de septiembre de 2017.	
Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Delegada del Concejo Metropolitano al directorio de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se ha realizado un seguimiento y fiscalización permanente en la gestión de esta empresa pública.	En las reuniones de Directorio se han realizado observaciones y aportes sobre los planteamientos realizados por la Gerencia, como la legalidad, análisis técnico y definición de la tarifa por metro cúbico de escombros que ingresa a las escombreras del Distrito así como el seguimiento a denuncias realizadas por la ciudadanía y gremios relacionados con el tratamiento de residuos. Se realizó la visita de estudiantes del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) para realizar el denominado "Tour de la basura", recorrido en el que se coordinó la participación de EMASEO y de EMGIRS. En este acto se explicaba todo el proceso de tratamiento de los residuos sólidos de la ciudad desde la recolección, procesamiento hasta destino final de la misma.	
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Participación deliberante en 33 sesiones del Concejo Metropolitano (18 ordinarias, 14 extraordinarias y 1 conmemorativa). Luis Aguilar, concejal alterno, ha participado en 12 sesiones del Concejo Metropolitano (7 ordinarias, 4 extraordinarias, 1 conmemorativa). Se realiza permanente investigación, análisis y posición con el equipo del despacho de los temas a tratar en estas sesiones.	En las sesiones de Concejo Metropolitano se han expuesto aportes en diferentes ámbitos planteados en el orden del día propuesto por el Alcalde, como: a) Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado b) Proyectos relacionados con el régimen administrativo del suelo, como Proyectos Urbano Arquitectónico Especiales (PUAE), trazados viales, entre otros. Se ha insistido constantemente sobre el cuidado en la normativa aplicada en la ruralidad, sobre todo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, normativas cuyo fin es la conservación de la vocación de estos suelos rurales y el cuidado en cuanto a fraccionar este tipo de suelos, precautelándolos de una expansión urbana descontrolada y sin planificación. c) Se ha planteado la desigualdad que existe en la distribución de los presupuestos en las diferentes áreas municipales, como la disminución de los montos de inversión para la cultura donde la alcaldía redujo dos millones de dólares aproximadamente, el millón y medio que se redujo para el área de educación y deportes, o la reducción de casi 700 millones de dólares destinados a la EPMMOP. d) Se ha expuesto permanentemente la necesaria rigurosidad de la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales, fundamentalmente en el área de presupuestos participativos donde, a pesar de la insistencia en las sesiones de Concejo, se ha demostrado una baja ejecución presupuestaria de las Zonas, como las Administraciones Zonales de Quitumbe que tiene una ejecución presupuestaria de 62%, Tumbaco 54%, Eugenio Espejo 56% o La Delicia con 69%.	Se planifican reuniones periódicas de coordinación y evaluación con los actores institucionales municipales y ciudadanos. Esta concejalía ha participado en 45 sesiones de Concejo Metropolitano cumpliendo con el 94% de asistencias al total de las convocatorias efectuadas por la alcaldía.
Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Comisión de Desarrollo Parroquial (Presidenta) 28 sesiones de las cuales 13 son ordinarias y 15 extraordinarias.	Seguimiento y planificación de propuestas de mejoramiento de las condiciones en la ruralidad, intervenciones de las empresas públicas, administraciones zonales. Presentación del proyecto de reforma a la ordenanza No 0319 del Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales.	Se realizó un seguimiento permanente a las demandas de la ruralidad y los procesos que llevan las distintas instancias municipales en el territorio.

Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Comisión de Educación y Cultura (miembro). Participación en 22 sesiones de la Comisión de Educación y Cultura.	Participación en mesas de trabajo, aportes, construcción conjunta del proyecto de reactivación de la Escuela Taller Quito. Participación en la construcción de la Resolución de Concejo de la Institucionalización del Día de las Banderas Rojas de Espejo, No 022.	
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	EMGIRS – EL TROJE. El 5 de diciembre de 2017 ocurrió un deslizamiento en la escombrera El Troje, que dejó sin agua a aproximadamente 600 mil personas y que representó un gasto a la ciudad de 326.594 USD, consecuencia de esto se tomaron varias medidas, expresadas en una Resolución del Concejo Metropolitano, donde se estableció entre otras cosas la conformación de una Comisión Especial, de la que soy miembro, que tiene como fin elaborar un informe que determine los orígenes de este deslizamiento de tierras y sus consecuencias, sustentado en documentos y versiones dadas por los involucrados directos e indirectos en este incidente, la comisión hasta la fecha se ha reunido 9 veces.	Al ser parte del Directorio de la Empresa, mediante oficios enviados a la Gerencia General advertimos nuestra preocupación por lo que pueda producir el manejo de estos escombros, de tal manera el 5 enero y 20 de marzo de 2017, solicité información entre otras cosas, respecto a la operación de la escombrera, cantidad de escombros provenientes del Metro de Quito y capacidad de la misma; obteniendo como respuesta que la operadora realizaba todas las obras necesarias para brindar el servicio de operación, de manera eficiente, se pidió información sobre el volumen de escombros que ingresaban, valores recaudados por estos ingresos, entre otros.	La comisión se puso el plazo de un mes para obtener el informe, término que no se ha podido cumplir debido a la contradicción de la información presentada y la entrega de documentación incompleta en respuesta a inquietudes realizadas por los concejales y por gremios de la academia que han participado y brindado asesoría técnica en el proceso. De acuerdo a las declaraciones de los funcionarios, el deslizamiento presuntamente se habría generado por la mala disposición del material en un lugar donde no era apto para esta operación, sumado a la cantidad de material depositado, y factores como la humedad con la que llegaban los escombros, situación no observada por las distintas instancias municipales a pesar de que existieron, además, advertencias previas de parte de los organismos multilaterales, observaciones que no se corrigieron en su debido tiempo.
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO - PUOS. En julio de 2016 se aprueba la ordenanza del PUOS No 127, sin embargo posterior a la emisión de esta normativa alerté que existen irregularidades, por cambios incluidos en los mapas y matrices, que no fueron conocidos ni aprobados por el Concejo Metropolitano; a razón de esto, solicité al alcalde que tome las medidas necesarias y realice las averiguaciones respectivas. La situación se comunicó a la Comisión de Uso de Suelo en la sesión del 31 de mayo donde se pidió al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda un informe. La respuesta fue que efectivamente existen 73 cambios que no fueron	Los miembros de la Comisión solicitaron la corrección inmediata ya que se trata de modificaciones ilegales. Desde mi despacho se remitieron además comunicaciones al alcalde, en los meses de enero, abril y julio solicitando se contrate una consultoría que realice una auditoría externa, se inicie el procedimiento de sumario administrativo en contra de los funcionarios que hubieren intervenido en la posible alteración del Informe de Regulación Metropolitana (IRM) y se disponga de forma inmediata la corrección de los datos modificados.	Fue necesario regresar a lo que había conocido y aprobado el Concejo Metropolitano en la ordenanza No 127, materializado en la Ordenanza Reformatoria No 192. Actualmente se está discutiendo otra reforma, que corregiría errores y que implementaría cambios que carecieron de un análisis, que no fueron tomados en cuenta en la ordenanza inicial.

	informados ni al Secretario, ni al Concejo Metropolitano previo la aprobación del PUOS.		
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	En la Comisión de Desarrollo Parroquial se ha fiscalizado la gestión de: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección de Parroquias Rurales, Agencia Metropolitana de Control, Administradores Zonales, representantes de las Empresas Públicas Metropolitanas (Obras Públicas, Agua y Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos, Aseo).	a. VIALIDAD: Convocatoria a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP). • Obras complementarias en la Ruta Viva con el crédito de la CAF Cumbayá-Tumbaco-Puambo. • Vía acceso Chuspiyacú-Tumbaco. • Puente acceso la Armenia calle Charles Darwin – Conocoto. • Muros de contención y vía Carapungo sector quebrada Chaquishcahuaycu – Calderón, Llano Chico. • Vía de acceso a Nayón, emergencia por cierre – Nayón. b. MOVILIDAD: Convocatoria a la Secretaría Metropolitana de Movilidad. • Fortalecimiento del Sistema de Transporte Intra cantonal Combinado, • Gestión con GAD Rumiñahui y Agencia Nacional de Tránsito conflicto rutas de los operadores registrados en el cantón Quito. • Seguimiento resultados de la consultoría “Estudio de oferta y demanda de taxis DMQ con énfasis en las 33 parroquias rurales y proceso de ajuste de la oferta y la demanda”, c. SERVICIOS BÁSICOS: Convocatoria a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Metropolitana de Aseo (EMASEO), Administraciones Zonales. • Obras planificadas ejecutadas EPMAPS en parroquias rurales. • Fiscalización del servicio de recolección por parte de EMASEO en las parroquias rurales del Distrito. • Gestión para la correcta operación y funcionamiento de los sistemas de regantes de Tumbaco. d. GESTIÓN TERRITORIAL: Acorde a la disposición transitoria octava de la ordenanza 102 se convocó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que informe sobre el avance de los planes espaciales de: • “Plan Especial Sur Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela”, • “Plan Especial Mancomunidad del Chocó Andino”. e. ESPACIO PÚBLICO: Convocatoria a las Administraciones Zonales. • Estado y gestión del balneario municipal El Tingo – Alangasí. • Mantenimiento del parque balneario municipal La Moya – Conocoto. • Funcionamiento del Mercado Municipal El Arenal- Tumbaco. • Definición vial Luzón-Plazapamba – Tumbaco. • Acceso sector Sisapungo – Tumbaco. • Plan Urbano Arquitectónico Especial 13 de abril de Itchimbia – complejo ecológico Camposanto Conocoto. f. CONTROL: Convocatoria a la Agencia Metropolitana de Control (AMC). • Espacio público municipal ocupado por el Club Privado Rancho San Francisco – Nayón. • Ocupación de quebrada conjunto ARAWI-Tumbaco. g. GESTIÓN CULTURAL: Convocatoria a la Secretaría de Cultura. • Conocimiento y aprobación del Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales Atahualpa 2017 (recursos, planificación, programación, obras). • Programación y apoyo técnico en la construcción del Carnaval de Amaguaña 2017 y los carnavales de las parroquias de la ruralidad del Distrito • Fortalecimiento de la feria de la Virgen del Cinto – Lloa. • Levantamiento y sistematización de información para trabajar en las declaratorias del día de la cultura de la ruralidad declaratoria de patrimonio de las fiestas de Corpus Cristi de Alangasí.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PATRIMONIO (CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO).

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de reforma a la ordenanza 0319 del encuentro de culturas de las parroquias rurales	Proyecto aprobado en la Comisión de Desarrollo Parroquial enviado a primer debate en el seno del Concejo Metropolitano.
Fortalecimiento de la participación ciudadana.	Implementación de la escuela de formación ciudadana "Manuela Espejo", 50 líderes barriales capacitados.
En la Comisión de Desarrollo Parroquial se ha realizado un ejercicio permanente de fiscalización de la gestión de la administración municipal.	Se ha recibido a amplios sectores ciudadanos, de organizaciones barriales, gremiales y GAD Parroquiales quienes han coordinado con esta instancia la posibilidad de obtener resultados de la autoridad municipal a sus problemáticas cotidianas esto como una respuesta a la ineficiencia del aparato burocrático de las Administraciones Zonales, Secretarías y Empresas Metropolitanas. En todas las sesiones se ha convocado a las entidades municipales correspondiente con el tema a tratar, la ciudadanía y los GAD parroquiales responsables del territorio. Es necesario señalar que estas demandas rurales se articulan con los ejes establecidos en el plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Parroquial.
Reforma al reglamento a la Ordenanza metropolitana 102 que establece el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Comisión de Participación Ciudadana.	El nuevo reglamento fue sancionado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el 08 de junio de 2017.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	Informe de sistematización, agendas del evento, registros de participantes, fotografías, redes sociales.

AUDIENCIA PÚBLICA	NO	
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Subimos información permanentemente de nuestra gestión a la página web <https://susanacastanedaconcejal.wordpress.com> Informamos diariamente de las actividades legislativas y de fiscalización a través de redes sociales Twitter: @SusanaConcejal, Facebook: SusanaCastañedaVera El martes 27 de marzo de 2018, a las 17H00, se realizó el evento de rendición de cuentas en la Sala Protocolar del Centro Cultural Metropolitano, en el que se registró la participación de 160 personas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La ciudadanía planteó que la rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, en el que la comunidad escucha y opina sobre la labor que están desarrollando sus representantes y sirve para que los planes de trabajo puedan cambiarse o rectificarse, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía. Los asistentes se refirieron a la ruralidad del DMQ solicitando se tome en cuenta las necesidades de este sector donde se ha profundizado la brecha existente con respecto a la zona urbana. La mayoría de las intervenciones plantearon que es necesario que las comisiones del Concejo Metropolitano se realicen en los territorios rurales.